



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00722203- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Pablo Barcelona, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por la compra de anticuerpos con destino a investigación, según IF-2022-00722082-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los comprobantes de transferencia en el orden 4 del expediente de referencia, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$356.114,46 (Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Catorce con 46/100) efectuada por el Dr. Pablo Barcelona, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según comprobantes incluidos en los IF-2022-00722033-UNC-ME#FCQ, IF-2022-00722033-UNC-ME#FCQ y IF-2022-00722033-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos para la compra de anticuerpos, con destino a investigación.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.